

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/03/2026 - 15:45:46
Recibo No. 12502651, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA
Sigla: No Reportó
Nit: 900643681-1
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-511675-30
Fecha de inscripción: 12 de Agosto de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16
- 136 BODEGA # 13
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: fundacioneventosdelmanana@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6076858767
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16
- 136 BODEGA # 13
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: fundacioneventosdelmanana@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6076858767
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Julio de 2013 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2013, con el No 45648 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria De Gobierno Departamental. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fundación eventos del mañana, tendrá como objeto principal: "La ejecución de programas de desarrollo social, en beneficio de las personas más necesitadas, a través del cual se busca el mejoramiento del nivel de vida de la comunidad, en especial aquella población relacionada con las actividades musicales cualquiera ya sea como personas individualmente consideradas o como grupos musicales cualquiera que sea su número de integrantes o estrato social al que pertenezcan. Las finalidades de interés público o social que integran el objeto de la fundación son las siguientes: 1. Fomentar el desarrollo integral de la familia en todas sus áreas y en especial aquellas relacionadas con la música y la cultura; 2. Crear líderes que respeten los derechos humanos dentro de espíritu de paz, tolerancia y solidaridad; 3. Capacitar a la comunidad en general a través de programas de formación integral, así como aquellos dirigidos a fomentar el elemento cultural en las personas; 4. Promover, respetar y hacer cumplir los derechos de las personas contemplados en la constitución nacional. Parágrafo primero: Para el cumplimiento cabal de sus objetivos la fundación podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades: A. - adquirir directamente o en coordinación con otras entidades públicas, privadas o mixtas que persigan iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles; b. -Adquirir a cualquier título legal y enajenas toda clase de bienes muebles e inmuebles; c. - producir, adquirir, distribuir, vender productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello; -sic- e. - gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos; f. - celebrar los actos y contratos que les permitan desarrollar los fines de interés social; g. - la contratación de artistas nacionales y extranjeros para su presentación

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/03/2026 - 15:45:46
Recibo No. 12502651, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro de todo el territorio colombiano y en el exterior; h. - la promoción y ayuda a artistas nacionales, y, especialmente del departamento de santander, buscando de esta forma su reconocimiento a nivel nacional, colaborando con su desarrollo, promoción y comercialización de sus trabajos artísticos; i. - la producción, representación y comercialización de artistas ¿ solistas, grupos de teatro y danzas y de cualquier otra agrupación de similares características; j. - Agenciar o representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionadas con el negocios que giren alrededor de los anteriores puntos; k. - la realización de contratos de participación empresarial, uniones temporales, consorcios u otros similares con firmas nacionales o extranjeras para la celebración de contratos o convenios con entidades públicas, privadas o mixtas; l. - crear espacios para el esparcimiento y desarrollo de actividades intelectuales o manuales con personal infantil, juvenil, adulto y de la tercera edad; m. - asociarse y celebrar convenios con entidades públicas, privadas o mixtas en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la fundación, aportando a ella parte de sus bienes o entregándolos en comodato; n. - diseñar, estructurar y ejecutar planes y programas conducentes al logro de sus fines sociales; o. - realizar cualquier clase de operaciones con títulos, valores, y en general, todas las operaciones crediticias y comerciales que reclamen el desarrollos de su objeto y naturaleza de la fundación; p. - celebrar en desarrollo de su objeto, toda clase de operaciones con establecimientos de créditos, compañías aseguradoras y demás personas jurídicas; q. - transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tenga interés; r. - desarrollar, participar y contratar la promoción y realización de eventos artísticos, conciertos, verbenas populares, ferias, entendiéndose dentro de ello el desarrollo de actividades dedicadas a la celebración total del evento en todas sus manifestaciones y aspectos; s. - promocionar programas de publicidad, diseños publicitarios, propagandas radiales o televisivas o a través de cualquier medio masivo de comunicación, siempre y cuando las mismas sean como consecuencia directa del desarrollo de actividades de promoción cultural y artística, o, como consecuencia de la celebración de contratos para el desarrollo integral de actividades de participación masiva de la comunidad; t. - celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la entidad; u. - en general, realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetos de la fundación. Parágrafo segundo: La fundación no se propondrá la realización de negocios comerciales como objeto principal. Pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación e incremento de sus recursos económicos utilizables en la consecución de sus fines. Servicios. La fundación se propone ofrecer a la comunidad los siguientes servicios: A. - programación de conferencias, ciclos, seminarios y talleres tendientes a mejorar la calidad de vida de la comunidad, brindando formación integral en aspectos relacionados con las diferentes áreas con vinculación de las familias; b. - realizar campañas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida; c. - promover la capacitación en convenio con otras entidades encargadas de la prestación de servicios a la comunidad; d. - programación de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/03/2026 - 15:45:46
Recibo No. 12502651, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

competencias, torneos, olimpiadas, encuentros culturales, deportivos, científicos en todas las disciplinas y modalidades, procurando la integración de la comunidad; e. - promover la realización de eventos culturales, conciertos musicales de cualquier género, obras de teatro, así como cualquier otro evento que tenga por objeto o como efecto el lanzamiento, reconocimiento o simplemente la participación de artistas nacionales o extranjeros; f. - promover actividades tendientes a lograr la protección y los respetos mínimos de los aristas, estén o no vinculados a la fundación en forma directa como asociados; g. - los demás que pueda desarrollar de acuerdo a la naturaleza de los objetivos. ¿. Que por acta nro. 01-2015 del 2015/04/22 de asamblea general de asociados, antes citada consta la reforma: Al paragrafo segundo del articulo 6 de los estatutos de la fundacion eventos del mariana se adicionan los siguientes servicios: H. - edicion de programas de informatica, especialidad en sistemas de informacion y tecnologias de informacion, equipos de computo, servicios de informatica, software y todo lo relacionado con los tics. I. - edicion, promocion, distribucion y venta de textos escolares relacionados con la educacion en general. J. - servicio de reforestacion. K. - servicio de operadores turisticos. L. - actividades de apoyo a la agricultura, a la silvicultura y otras actividades forestales y en general a la conservacion del Medio ambiente. M. - servicio de impresion. n. Promover el desarrollo eficaz de la micro y mediana industria y el sector de la economia solidaria mediante convenios tecnicos, capacitacion, asesorias contables y financiera, organizacion y montajes de toda clase eventos ferias y congresos alquiler de implementos para exposiciones.

PATRIMONIO

Diez millones de pesos mcte (\$10.000.000)

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación eventos del mañana en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación eventos del mañana b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación eventos del mañana c) velar por los intereses de la fundación eventos del mañana debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/03/2026 - 15:45:46
Recibo No. 12502651, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación eventos del mañana; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación eventos del mañana. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación eventos del mañana los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan los doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Otras funciones de la junta directiva: G) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los doscientos (200) salarios mínimo legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Julio de 2013 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Agosto de 2013 con el No 45648 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	REYES GARCIA RAFAEL MAURICIO	C.C. 13870923
Por Acta No 21 del 05 de Junio de 2025 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Septiembre de 2025 con el No 81400 del libro I, se designó a:		

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/03/2026 - 15:45:46
Recibo No. 12502651, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ	C.C. 1005107410

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Julio de 2013 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 12 de Agosto de 2013 con el No 45648 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REYES GARCIA RAFAEL MAURICIO	C.C. No 13870923
VALDIVIESO GONZALEZ SILVIA PAOLA	C.C. No 63548503
JOYA GONZALEZ NORMA CONSUELO	C.C. No 63309960

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GARCIA JURADO ADELA	C.C. No 63293474

Por Acta del 20 de Diciembre de 2023 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 05 de Febrero de 2024 con el No 76779 del libro I, se designo a:

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FARFAN GONZALEZ SARA LUCIA	C.C. No 1005107410

REVISORES FISCALES

Por Acta No 005 del 23 de Abril de 2018 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Mayo de 2018 con el No 64992 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALQUICHIRE CAMACHO NYLSON ALEXAND	C.C 91299945

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/03/2026 - 15:45:46
Recibo No. 12502651, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 01-20 de 22/04/2015 Asamblea G de Bucaramanga	49754 08/05/2015 Libro I
A. No 005 de 23/04/2018 Asamblea G de Bucaramanga	64991 02/05/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 9007.
Otras actividades Código CIIU: 8230.
Otras actividades Código CIIU: 8299.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNEVEMA BUCARAMANGA
Matricula No:	406349
Fecha de matrícula:	14 de Junio de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16 - 36 BODEGA 13
Municipio:	Giron - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/03/2026 - 15:45:46
Recibo No. 12502651, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$8.281.166.865

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/03/2026 - 15:45:46
Recibo No. 12502651, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HZEJ30F6B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago